ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente la señora **ERIKA VIVIANA MANCILLA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020001118 del 13/01/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe
   _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio
   _____
7. Otro _X_(PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.S2020028645 del 21/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 25/03/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 31/03/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020028645
Fecha: 2020-03-21 18:39:48
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ERIKA VIVIANA MANCILLA BERNA
Asunto: Solicitud de traslado
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señora:
Erika Viviana Mancilla
Calle 81 bis sur 18 este 18
Tel. 3142101661
Código postal 110521
Bogotá

Asunto: Solicitud de traslado
Referencia: Respuesta parcial a petición E2020001118 del 13 de enero de 2020

Apreciada Señora

En respuesta a la comunicación de la referencia, presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social; nos permitimos informarle que el traslado solicitado para la niña Estefanía Mancilla Bernal identificada con NUIP 1023970804 continúa en trámite ya que los Jardines Sociales operados en convenio con la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO se encuentran en etapa de contratación de acuerdo a lo estipulado en el decreto nacional 092 de 2017, por lo tanto la niña continúa en atención en el Jardín Infantil La Esperanza; en cuanto se reanuden las actividades del jardin social se brindará una respuesta definitiva a su solicitud.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **BOGOTÁ** y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Gustavo Adolfo Mayorga Roncancio - Profesional Universitario 219 -09

Revisó: Edwin Harley Reyes Moreno - Referente de Infancia CPS 7976-2019